

Subsidios de Aprendizaje a Distancia y Telemedicina

¿Qué hace este programa?

Los subsidios DLT ayudan a las comunidades rurales a utilizar tecnología de telecomunicaciones avanzada para conectarse entre sí y con el mundo, superando los efectos de la lejanía y la baja densidad de población. Los animamos a considerar proyectos que promuevan la equidad y oportunidades económicas en América rural, tales como aquellos que avanzan en estas principales prioridades:

- **Reconstrucción de nuestra economía rural**
- **Garantizar el acceso equitativo a los programas financiados por el Desarrollo Rural del USDA y sus beneficios**
- **Abordar la crisis climática**

¿Quiénes pueden aplicar?

Organizaciones elegibles que brindan servicios de educación o atención médica a través de instalaciones de telecomunicación. Algunos ejemplos incluyen:

- Gobiernos estatales y locales
- Tribus reconocidas federalmente
- Organizaciones sin fines de lucro y empresas con fines de lucro incorporadas
- Grupos de entidades elegibles que trabajan juntas

¿Qué áreas son elegibles?

El programa DLT está destinado a comunidades rurales con poblaciones de 20,000 habitantes o menos.

¿Cómo pueden usarse los fondos?

Los fondos pueden ser utilizados para comprar o apoyar:

- Equipos de audio, video e interactivos
- Instalaciones de banda ancha utilizadas para aprendizaje a distancia o telemedicina (hasta un cierto porcentaje)
- Hardware informático, componentes de red y software
- Programación instructiva

- Asistencia técnica limitada e instrucciones sobre cómo usar equipos de aprendizaje a distancia y telemedicina

¿Cuáles son algunos de los términos del subsidio?

- Actualmente, este es un programa solo de subsidios No hay préstamos DLT ni combinaciones de préstamos y subsidios
- Los premios van desde \$50,00 hasta \$1 millón.
- Se requiere una coincidencia mínima del 15 por ciento y no puede provenir de otra fuente federal

¿Cómo empezamos?

- Los períodos de solicitud se anuncian periódicamente. La información está disponible aquí: go.usa.gov/xzWYU.
- Para obtener más información, envía un email a dltinfo@usda.gov o contacta al Representante de Campo General que sirve al estado en el que se encuentra su proyecto propuesto. Hay una lista en el siguiente enlace:

¿Qué rige este programa?

El Título 7 del CFR Parte 1734, disponible aquí: go.usa.gov/xh2rE.

NOTA: Debido a que la información puede cambiar, siempre consulte las instrucciones oficiales del programa o contacte su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Se encuentra disponible aquí: <https://go.usa.gov/xJHPE>. Encontrará recursos adicionales, formularios e información sobre el programa en <https://rd.usda.gov>. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.